



An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

Boletín 75: Acuerdos para evitar la doble imposición.

20 de junio de 2017.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la **República Argentina** para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el cuatro de noviembre de dos mil quince, así como el Decreto por el que se aprueba el Protocolo que Modifica el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Reino de España** para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Prevenir el Fraude y la Evasión Fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992, suscrito en Madrid, España, el diecisiete de diciembre de dos mil quince.

Por lo que MFB pone a sus órdenes los servicios del Área Fiscal e Impuestos para proporcionar una adecuada asesoría sobre el particular.

Atentamente.

MFB.